

Expediente: 53/23

Carátula: **JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/10/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20323484350 - PEREZ JAÍMÁ‰N, Sara Daniela-ACTOR

20323484350 - PEREZ JAÍMEN, Luz Morena-ACTOR

20323484350 - PEREZ JAÍMEN, Rocío Natali-ACTOR

20323484350 - PEREZ JAÍMEN, Tiago Ezequiel-ACTOR

20323484350 - JAÍMEN, María Ester-ACTOR

307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO

---

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 53/23



H3060152403

**JUICIO: JAÍMEN MARIA ESTER Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE: 53/23**

Para proveer la actuación ingresada por el letrado Celso R. Palacio, el día 02/10/2024 a horas 08:24:

**Monteros, 07 de octubre de 2024.-**

1) En primer término dejo constancia que se agregó la presentación efectuada por el abogado apoderado de la parte actora en el cuaderno de pruebas número 4 al expediente principal dadas las constancias del mismo.

2) A lo solicitado por la parte actora, en tanto la prueba pericial médica (CPA4) fue recibida hasta el momento de alegar, de acuerdo a lo normado por el art. 79 del CPL, conforme decreto de fecha 23/09/2024, y en tanto el presente expediente se encuentra en estado de alegar de acuerdo a lo dispuesto en fecha 02/10/2024, corresponde rechazar la petición.

3) Suspendo los plazos que se encuentran corriendo en virtud de lo decretado el 02/10/2024 a partir de la fecha de la presentación que proveo (07/10/2024), los cuales se reabrirán a partir de la

notificación del presente proveído sin necesidad de un nuevo decreto. MNR53/23\*\*.-

**Actuación firmada en fecha 08/10/2024**

Certificado digital:  
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.